

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/1151/2019

Bitácora:

16/G1-1215/02/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

05 de Marzo de 2019

MERCADO TELLO GERMAN OSVALDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5666/2015 de fecha 21 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común,	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
6.- Bosquesillos, Hidalgo, D-16-034-BOS-003/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 73.852 Metros cúbicos	8	59	66	21148906	21148913
6.- Bosquesillos, Hidalgo, D-16-034-BOS-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 51.696 Metros cúbicos	7	67	73	21148914	21148920
6.- Bosquesillos, Hidalgo, D-16-034-BOS-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 561.276 Metros cúbicos	45	74	118	21148921	21148965
6.- Bosquesillos, Hidalgo, D-16-034-BOS-003/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.438 Metros cúbicos	1	119	119	21148966	21148966
6.- Bosquesillos, Hidalgo, D-16-034-BOS-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.191 Metros cúbicos	2	120	121	21148967	21148968
6.- Bosquesillos, Hidalgo, D-16-034-BOS-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 7.079 Metros cúbicos	1	122	122	21148969	21148969
6.- Bosquesillos, Hidalgo, D-16-034-BOS-003/15, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.113 Metros cúbicos	1	123	123	21148970	21148970

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo

